



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N°04/2026**

A: Intendencia Municipal

DE: Dirección de Auditoría Interna

FECHA: 06 de mayo de 2026

REF: Auditoría de Gestión y Cumplimiento – Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ANTECEDENTES

La presente intervención se realiza en cumplimiento al **Plan Anual de Auditoría (PAI) ejercicio 2026**, aprobado por Resolución Municipal N°40/2026. Las tareas de campo y gabinete fueron ejecutadas durante el mes de abril del corriente año, enfocándose en los procesos gestionados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General: Evaluar la eficacia, eficiencia y legalidad de los procesos de contratación pública realizados por la Municipalidad de San Antonio durante el periodo auditado.

Específicos:

Verificar el cumplimiento de la **Ley N 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas** y sus decretos reglamentarios.

Validar la integridad y oportunidad de la información remitida al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Constatar el cumplimiento de los plazos contractuales y la transparencia en las adjudicaciones.

ALCANCE

El examen abarcó los procedimientos de contratación (Licitaciones, Concursos de Ofertas y Contrataciones Directas) gestionados en el mes de abril de 2026. Se realizó el análisis documental de legajos físicos y la verificación digital en el portal de la **Dirección Nacional de**

Contrataciones Públicas (DNCP). MARCO LEGAL VIGENTE

Las actuaciones se fundamentan estrictamente en:



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Ley N°7021/2022: "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Ley N°3966/2010: "Orgánica Municipal".

Resoluciones Normativas de la DNCP: Manuales de procedimientos y circulares vigentes al ejercicio 2026.

ANÁLISIS TÉCNICO Y OBSERVACIONES

La Misión Estratégica de la UOC

La UOC es el órgano técnico responsable de gestionar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales. Su objetivo principal es asegurar que los procesos se realicen bajo condiciones óptimas de precio y calidad, garantizando la libre competencia.

Objetividad y No Direccionamiento

Es imperativo que la UOC mantenga una línea de conducta técnica rigurosa para evitar el **direccionamiento de adjudicaciones**. El incumplimiento de los principios de igualdad y libre competencia, establecidos en la Ley 7021/2022, no solo acarrea sanciones administrativas de la DNCP, sino que puede derivar en responsabilidades civiles y penales para los intervinientes. La elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) debe basarse en especificaciones técnicas genéricas y objetivas.

Cumplimiento de Plazos y Gestión Contractual

Se ha evaluado la importancia de la fase de ejecución contractual. El respeto a los plazos pactados con las empresas adjudicadas es crítico para:

Evitar el desabastecimiento de servicios municipales esenciales.

Prevenir la caducidad de códigos de contratación.

Garantizar la correcta ejecución presupuestaria de rubros como Royalties y FONAE

Transparencia y Carga de Información (Portal DNCP)

De acuerdo a las normativas de la DNCP, la Municipalidad tiene la obligación legal de mantener actualizada la carga de datos en el portal (Planificación, Convocatoria, Adjudicación, Contrato y Ejecución). La omisión o retraso en la carga de documentos (actas de recepción,



facturas, adendas) afecta el índice de transparencia institucional y puede generar la retención de transferencias de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones debe ceñirse estrictamente al marco normativo de la Ley N°7021/2022. La transparencia en la gestión no es solo una obligación legal, sino un mecanismo de protección institucional. Se recomienda fortalecer los controles internos para asegurar que toda interacción con proveedores y toda actualización en el portal de la DNCP se realicen en tiempo y forma, mitigando riesgos de impugnaciones o sanciones externas.

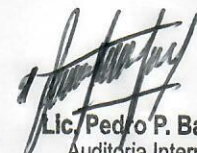
RECOMENDACIONES

Actualización Inmediata: Regularizar cualquier desfase en la carga de información en el SICP de manera diaria.

Monitoreo de Plazos: Implementar un cronograma de alertas para el vencimiento de contratos y entrega de bienes.

Capacitación Continua: Fomentar la actualización técnica del personal de la UOC sobre las nuevas disposiciones que emita la DNCP durante el presente ejercicio.

Auditoría Interna
Municipalidad de San Antonio


Lic. Pedro P. Bazán
Auditoría Interna
Municipalidad de San Antonio